

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
DIRECCIÓN DES. COMUNITARIO



DECRETO EXENTO N° 2884/
RETIRO, 30 AGO 2017
VISTOS:



1.- Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2.- Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3.- Programa 003° "Aniversario Patrio" en el área de gestión Actividades Municipales";

4.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de contratar un servicio de amenización musical para complementar actividad de Cuecas Premiadas en Retiro urbano día 18 de Septiembre y en el sector de Cuarteles el día 17 de Septiembre de 2017.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria y experiencia en el ámbito artístico por más de 7 años en actividades de amenización musical cuequera con públicos masivos y de Campeonatos de Cueca.

DECRETO:

1° Contrátase el servicio de amenización musical al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Benilde Valenzuela Norambuena, Rut. 13.788.946-3

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$444.444.- Retención del 10% incluida, por concepto de amenización musical para Cuecas Premiadas en Retiro urbano el día 18 de Septiembre y en el sector de Cuarteles el día 17 de Septiembre de 2017.-

(continua al reverso)

DECRETO EXENTO N° ____/

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.11.999.003.003 "Otros servicios técnicos y profesionales" en el área de gestión N°003 Actividades Municipales del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.

"Por Orden del Señor Alcalde"


ELIADA BARRA FUENTES
JEFE
DIRECCION DES. COMUNITARIO


CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL


SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria y Financiera


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Oficina de Partes
- Unidad de Control
- Adquisiciones.
- Unidad Des. Comunitario./